

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5298** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 898/2011 Sección D

Fecha del auto de declaración: 27/1/2012.

Clase de concurso: voluntario, abreviado

Entidad concursada: Acprd Gestió, S.C.C.L. con domicilio en C/ Sicilia, n.º 253 en Barcelona, con CIF n.º F-60949872

Administrador concursales.- D. Francesc de Asis Torredemer Casas, como Abogado.

- Dirección postal: Av. Diagonal, n.º 611, 8.º A de Barcelona.

- Dirección electrónica: comunicacion.barcelona@pluta.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado o Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007359-1